



EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE JULIO DE 2012 DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:

“El Claustro de la Universidad de La Laguna tras valorar el Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes del gasto público en el ámbito educativo y la serie de medidas restrictivas de la inversión en educación superior auspiciadas desde el Gobierno de Canarias, manifiesta:

- 1. Su defensa decidida de la universidad pública y de calidad, que implica la excelencia docente e investigadora de los profesores, el esfuerzo académico del alumnado y la eficiencia del personal de administración y servicios.*
- 2. Su rechazo al Real Decreto y a la normativa posterior, por el procedimiento utilizado en su elaboración a espaldas de la comunidad universitaria y por el desconocimiento que muestra del funcionamiento de la universidad. Rechazamos el conjunto de restricciones presupuestarias ya que limitan drásticamente el alcance de los niveles de calidad que nuestra sociedad demanda y merece.*

La comunidad universitaria tiene la responsabilidad de estar a la altura de lo que las circunstancias demandan. Sólo es posible el éxito en esta empresa desde la unidad de actuación de todos los estamentos de la universidad. Convocamos al Rector a que nos mantenga informados y haga fluir la información entre los diversos colectivos. En particular, la Comisión de Asuntos Institucionales debe mantenerse al tanto de cuanto suceda en esta materia.

Es nuestra voluntad que los diferentes niveles de la administración universitaria, y en particular el Equipo de Gobierno, haga suyas las siguientes líneas de actuación:

- a. Detectar los elementos, en torno a la definición de la Misión y Visión de la Universidad de La Laguna, que deben ser protegidos a toda costa para que no se pierda la esencia de la ULL como universidad para todos y de calidad.*
- b. Rechazar la subida de tasas y trabajar para que su impacto sea el menor posible. El tejido social canario soporta mal una subida drástica de los precios públicos. Instamos al Gobierno del Estado y de Canarias a implantar una adecuada política de becas que preserve su carácter asistencial.*



Universidad de La Laguna

—
Secretaría General

- c. *Mantener todos los puestos de trabajo en condiciones de dignidad.*
- d. *Articular medidas que incrementen la eficiencia en el desarrollo de las funciones docentes, investigadoras y de gestión.*
- e. *Instar al Consejo Social a que posponga la aplicación de la normativa sobre permanencia en la universidad y la revise, dado el alto grado de incertidumbre en que se encuentra el alumnado.*
- f. *Acordar mecanismos que durante los próximos años garanticen que se pueda trabajar conjuntamente, desde la unidad y la participación de todos los sectores, en el desarrollo de esas líneas de actuación”.*

El Secretario General

Juan Manuel Rodríguez Calero

